



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00414-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En conocimiento de los interesados la respuesta emitida por la DIAN frente a la continuación del presente trámite, radicado 43.1.

Con el fin de continuar con el trámite procesal, se DECRETA LA PARTICIÓN en el presente asunto, conforme a lo previsto en el art. 507 del C.G.P.

Como quiera que los apoderados de los interesados cuentan con la facultad para elaborar el trabajo de partición, se procede a designar como partidores a los Dres. JORGE ROJAS GUZMÁN y CAMILO ANDRÉS CRUZ BRAVO quienes deberá presentar el trabajo partitivo en el término de quince (15) días.

Comuníqueseles la designación efectuada por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 074

HOY: 06 de junio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP